

# Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

Sábado 14 de Noviembre de 1896.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA.

AÑO VIII.—NÚM. 647.

## Para los Soldados

SUSCRIPCIÓN abierta, secundando la de EL IMPARCIAL, á favor de los soldados heridos ó enfermos que regresen de la campaña de Cuba.

	Pts.	Cs.
Suma anterior . . . . .	44,	10
Don M. G. de Valcavellano de Tera . . . . .	2,	50
Un pobre de solemnidad . . . . .	0,	5
Uno que aspira á ser poeta . . . . .	0,	25
Señora doña Baltasara Hernández . . . . .	1	
Señorita Ramona Sabando . . . . .	2	
Un Maestro que el hambre no le permite más . . . . .	0,	25
Don Manuel Delgado . . . . .	100	
Don Eduardo Peña . . . . .	50	
Suma . . . . .	200,	15

## Los dos puentes.

La guerra civil llamada de los siete años, entre carlistas y cristinos, se hallaba en su apogeo; ambos partidos se disputaban en el campo de batalla con ardor y fé el gobierno de la Unión Española, sin que á pesar de sus titánicos esfuerzos lograran alcanzar ninguno de los dos bandos la completa victoria deseada. Un puente, el de Arquijas, separaba las huestes de ambos ejércitos. A pesar de que las nieves, todavía no habían saludado en aquel terreno la entrada del invierno, la mañana estaba si bien clara, fría en extremo para el observador; pero tanto en uno como en otro campamento, la proximidad del combate hacía que los soldados, llenos de entusiasmo desconocieran los efectos del frío y caminarán contentos y confiados en busca de la victoria. El río Erga, arrastraba

en su corriente abundante caudal de aguas y hacía difícil su paso en la mayor parte de su trayecto.

El nunca bien llorado general Oraa, (de quien decía el ilustre Zumalacárregui, que nadie podía vencerle sino otro Oraa, haciendo con esta frase el justo elogio de su contrario); debía en aquella fría mañana desarrollar un movimiento envolvente y encargó á sus subordinados calma y mucha calma ante el puente de Arquijas; pero los soldados impacientes por llegar cuanto antes al logro de sus deseos, rompiendo la sagrada consigna, iban á atravesar el puente para sostener con el enemigo un combate á la bayoneta cuando varios oficiales, movidos por el ardor bélico de sus soldados lograron tomarlo, siendo el primero el capitán de granaderos don José Orive á la cabeza de su compañía.

Muchos y arriesgados oficiales imitaron su ejemplo, pagando con sus vidas la defensa de su bandera. Todos tenían fé y entusiasmo en la bondad de su causa y por eso el valor y la sangre fría no se separaba de sus ánimos.

De los primeros oficiales que cruzaron el puente fué un valeroso ayudante del Barón de Meer, cayendo sin vida de un balazo el caballo que montaba. Con una tranquilidad y fuerza de ánimo que rayaba en heroísmo, quitó el ginete las bridas, silla y maleta á su caballo y se volvió á su campamento sin acelerar su marcha. Al verle sus amigos, cargado con tan extraña impedimenta le dijeron.—A donde vas con tanta carga.—Y él contestó.—Me han muerto el caballo y ya que á él no lo puedo volver, ni á nadie puede ser útil, no quiero que mis enemigos disfruten de lo mío—y sin darse un momento de descanso volvió al lado del Barón como si nada hubiera sucedido.

Pasaron los años, y el ídolo de los liberales en la época que hemos narrado. Doña Isa-

bel II, tratábase de destronar por aquellos que tanto habían peleado para su entronamiento; ¡veleidades políticas! Entonces se halagaba al pueblo soberano, y este unido al disgusto militar que se sentía en contra del gobierno constituido, dió lugar á la sublevación del 69, dividiéndose el bando liberal en dos partidos, uno defendiendo la monarquía de Isabel II y el otro anhelando la promulgación de la república. Un puente dividía como en la época antes narrada los campamentos de ambos contendientes. Las fuerzas leales eran acaudilladas por un bravo y pundonoroso general, las de los sublevados eran mandadas por otro general de prestigio...

Llegó el 29 de Septiembre del 69 y la derrota quedó por los leales, cayendo gravemente herido su ilustre caudillo por los inescrutables secretos de la guerra, pero cubriendo su cuerpo de inmarcesible gloria.

Supongo lectores queridos, que habeis adivinado quien fué el héroe de ambos sucesos históricos. En el primero don Manuel Pavía y Lacy, ayudante del Barón de Meer; en el segundo el Marqués de Novaliches, Gobernador que fué de Filipinas en 1854 que logró dominar en breves días la insurrección separatista, fusilando al principal cabecilla. Próspera fué la diosa fortuna en el puente de Arquijas y adversa en el de Alcolea y sin embargo al preguntarle sus amigos, cual de estas acciones estimaba en más, contestaba sonriente, la segunda. Ignoramos la razón que para ello tendría, pero entre las mil coronas que llevaba la carroza que acompañaba á su cadáver, había una sencilla pero espresiva en que solo se leía «Lealtad». Descanse en paz el ilustre general que si en vida supo granjearse las simpatías de propios y extraños por su valor, pericia y consecuencia; en el momento de su muerte demostró un acendrado espíritu religioso, el mismo que en su juventud le alentaba en las más difíciles empresas.

OSCAR.

## Formación del catastro.

Se ha promulgado ya la ley sobre rectificación de las cartillas evaluatorias y el registro fiscal de predios rústicos y de la ganadería.

Sus disposiciones principales son las siguientes:

Artículo 1.º El Gobierno procederá á la rectificación de las cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria, y formará el catastro de cultivos y el registro fiscal de predios rústicos y de la ganadería en todos los términos municipales de España.

Art. 2.º Constituirá el catastro de cultivos de cada término municipal un bosquejo planimétrico, sobre el cual se determinarán las masas del cultivo y la calidad de los terrenos.

Art. 3.º Estos bosquejos se formarán bajo la dirección inmediata del Instituto Geográfico y Estadístico por el cuerpo de Topógrafos, ampliado con el personal técnico temporero necesario para que los trabajos puedan quedar terminados dentro del plazo de tres años.

Se determinará la línea límite de los términos municipales, reconociendo la línea de los mojones de la posesión de hecho que deberán estar colocados ó se colocarán en la forma que disponen los Reales decretos de 30 de Agosto de 1889 y 13 de igual mes de 1895.

A esta operacion asistirán uno ó más delegados del Ayuntamiento respectivo y de ella se extenderá y firmará el acta correspondiente.

Cuando no sea posible fijar ninguna línea divisoria entre los términos de dos municipalidades, los empleados del Instituto trazarán sobre el terreno una línea convencional sin otro efecto que el de la mención planimétrica.

Dentro de cada perímetro se fijará directamente el curso de los rios y canales de navegación ó de riego, los arroyos princi-

sin embargo la Lubrecia es un desierto, morada habitual de fieras y aves extraordinarias. He visto allí el salto del corzo marcando su huella sobre la nieve hasta la enorme distancia de cinco metros, y á la ardilla trepar por las altísimas hayas y cubrir todo su cuerpo con el doble fleco de su cola en forma de arco. El viajero que haya visitado los jardines de Italia, el que haya aspirado el embalsamado ambiente de nuestras provincias meridionales ú observado la vegetación de los trópicos, tendrá acaso la pretensión de haber participado del lujo de la naturaleza, porque no ha visto otra cosa superior, y aquello es en efecto grande, magnífico, encantador. Conducidle á la Lubrecia en un hermoso día de Otoño, y vereis perdidas todas sus ilusiones, y que estasiado confiesa que todo es pequeño comparado con aquel prodigio, porque en la Lubrecia es donde se encuentra con todo su brillo el verdadero lujo de la naturaleza.

Alguna vez me había visto precisado á escribir sobre la monomanía, y kero-mania; había discurrecido, había estudiado mucho con el afán de buscarme el brevisimo camino por donde las impresiones llegan al alma hasta producir una subversión total, aún antes acaso de que los sentidos se aperciban. Había llegado con cierto motivo que aquí no explicaré, ni hay para que hacer una revelación tal vez inconveniente, había llegado á la convicción de que un momento, el instante de la detonación de un tiro, es bastante y aun sobrado tiempo para que sublevándose el alma, pase de su estado perfecto y normal á la mas lamentable enagenación, para que ría, baile, cante, para que sea una loca, y la naturaleza la siga en sus estravios. ¿Tendrá efecto esta espantosa metamorfosis durante las funciones combinadas del alma y los sentidos? ¿Será mas probable que esto suceda, cuando los sentidos no estorban al alma en sus funciones? Acaso la aberración no pueda verificarse de otro modo y entonces..... ¡Oh sueño, imagen de la muerte, descanso falaz de los mortales! No vengas jamás á enagenar del alma los sentidos, si alguna vez has de producir tan terrible accidente.

palos, las líneas de comunicación, sean ferrocarriles, carreteras ó caminos rurales importantes y la situación del pueblo ó edificio, residencia del Ayuntamiento, así como de los grupos de población que escedan de diez mil edificios y las colonias y explotaciones agrícolas, cuya importancia ó extensión lo requieran. Para abreviar estos trabajos, todas las oficinas y dependencias del Estado facilitarán al Instituto Geográfico cuantos datos existan en los itinerarios, planos y estudios que posean.

La conservación y modificación de los trabajos planimétricos estará á cargo de la Dirección general del Instituto Geográfico.

Art. 4.º La formación de las cartillas evaluatorias y de los bosquejos agronómicos, en los cuales se determinará la extensión de las diversas masas de cultivo y la calidad de los terrenos, se llevará á cabo por Ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás personal auxiliar de esta especialidad, en el número que fuere necesario.

Se utilizarán para este objeto los trabajos planimétricos ya realizados por el Instituto Geográfico en varias provincias y términos municipales, rectificando y poniendo al día los datos en ellos consignados.

La conservación y modificación del catastro del cultivo y del registro de predios rústicos y de la ganadería estará á cargo del Cuerpo de Ingenieros agrónomos, en relación inmediata con el Delegado de Hacienda de la respectiva provincia, en el modo y forma que los reglamentos determinan.

Art. 5.º El Tesoro adelantará las cantidades necesarias para los gastos que ocasionen la rectificación de las cartillas evaluatorias y formación del catastro del cultivo, aplicando los pagos al capítulo 1.º, artículo 2.º, sección 9.ª del presupuesto.

Las sumas que se inviertan en los trabajos de cada término municipal, serán incluidas en los repartos de la contribución de inmuebles del mismo como recargo transitorio sobre el cupo que, en tal concepto habrá de pagar á consecuencia de la reforma catastral, sin que el tipo del gravámen pueda exceder del 2 por 100 sobre la riqueza rústica durante el año ó años económicos en que sea preciso utilizarle para que el Tesoro se reintegre completamente de las cantidades que hubiese suplido, y sin que en ningún caso se aumente con dicho recargo, el tipo que actualmente se satisface por contribución de inmuebles.

Art. 6.º Tan luego como se hallen apro-

bados el catastro de cultivos y la cartilla evaluatoria correspondiente á cada término municipal, el Ayuntamiento respectivo, bajo la inspección de los Ingenieros agrónomos formarán el Registro fiscal de predios rústicos y de la ganadería, con arreglo á las instrucciones que dictará el Ministro de Hacienda.

Art. 7.º La dirección superior de los trabajos á que se refiere la presente ley, estará encomendada á una Comisión Central de Evaluación y Catastro, que presidirá el Ministro de Hacienda.

Art. 8.º El Ministro de Hacienda dictará las disposiciones para la ejecución de la presente ley dando á las municipalidades las intervenciones que juzgue oportunas en las operaciones de formación y modificación del catastro.

## Instrucción pública.

### SECCIÓN OFICIAL

#### Dirección general de Instrucción pública

##### Primera enseñanza.

En vista del expediente incoado á instancia de los Maestros de Bejar (Salamanca) en solicitud de que se haga extensiva á los mismos la Real Orden de 7 de Julio de 1895; S. M. el Rey (q. D. g.) y, en su nombre la Reina Regente del Reino ha tenido á bien acceder á la pretensión de dichos Maestros, haciendo extensivas á los mismos los beneficios de la citada Real Orden de 7 de Julio de 1895, por virtud de la cual se declaró acumulable al sueldo el importe total de las retribuciones convenidas por los Maestros y Ayuntamientos. De Real Orden comunicada por el señor Ministro lo digo á V. S. para su conocimiento, el de la Junta provincial, y efectos oportunos. = Dios guarde á V. S. muchos años Madrid 20 de Octubre de 1896. = El Director general, R. Conde y Luque. = Señor Rector de la Universidad de Salamanca.

Conceptuamos de mucha importancia el contenido de la anterior Real Orden, puesto que en ella se concede á los Maestros de Bejar el privilegio otorgado hace poco mas de un año á los maestros de Madrid respecto á la acumulación de las retribuciones convenidas al sueldo. Puesto el asunto en tan buen camino, creemos que en interés de todos los maestros está el darle todo el empuje necesario á fin de que, esto que hasta ahora se concede como privilegio sea una orden general. Que las retribuciones sean acumuladas bajo ciertas reglas, á los sueldos de todos los maestros. Estos son los mas interesados en ello, y por consiguiente deben tomar la iniciativa de

una manera activa y generalizar las peticiones á los Centros que hicieron aquellas concesiones, para que las hagan de un modo general.

Ha renunciado el cargo de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Palencia, don Gerardo Alvarez, y nombrado interinamente para sustituirle al oficial de la Secretaría don Enrique de Castro.

Don José Narro, Maestro de la escuela elemental de niños de esta ciudad, ha obtenido licencia para presentarse á tomar parte en las oposiciones á escuelas de 2.000 pesetas que darán principio en Madrid dentro de breves días.

La Junta local de primera enseñanza de esta ciudad ha celebrado sesión con objeto de fijar las retribuciones que deben percibir los maestros de las escuelas elementales de la misma y resolver acerca de las peticiones de los mismos para que se equipare á las que disfrutan los de las escuelas superiores.

Por el Rectorado del distrito se ha concedido un mes de licencia por enferma á doña Rita Ursula Cros, Maestra de primera enseñanza de Calderuela.

Se ha nombrado maestro auxiliar de una de las escuelas de Manzanares en la provincia de Ciudad Real con 695 pesetas de sueldo, á Don Teodoro Laguna Pinilla, que en la actualidad desempeña interinamente la escuela de Blocona. Nuestra enhorabuena al interesado.

Contestando á lo que nos pregunta un apreciable suscriptor respecto de los exámenes generales en la escuela, creemos que el maestro cuando la Junta local dé principio al acto de su celebración, deberá tener preparados los programas de todas las asignaturas que abarca el grado á que pertenece la escuela, y á ellos deben concretarse las preguntas que dirijan á los niños los vocales de la Junta, pudiendo además el maestro aclararlas á los niños cuando estos no llegaran á comprenderlas en debida forma.

INTERINOS. = En la sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública el día diez del actual se hicieron los nombramientos siguientes: don Pedro de Pablo Laguna, para la escuela de Soliedra; doña Angela García Martínez, para la de niñas de Noviercas; D. Carmelo Calavia Berdonces, para la de Miño de San Esteban; D. Elias de Miguel García, para la de Perera; D. Vicente Leon Perez, para la de Valdengrillo; y don Daniel Berque Garcés, para la de Arbajuelo.

El nombramiento de la maestra para Noviercas es provisional, puesto que teniendo sueldo de 825 pesetas, corresponde hacerlo definitivo al señor Rector del Distrito previa propuesta de la Junta, que tambien fué acordada.

La Junta provincial ha ordenado á la local de Alcubilla de Avellaneda, que proporcione un local que reúna condiciones para la escuela de Zayas de Barcones.

# Noticias.

## DESPEDIDA

El señor Delegado de Hacienda que ha cesado en nuestra provincia por traslado á la de Tarragona nos dirigió la siguiente expresiva carta.

Sr. Director de EL NOTICIERO DE SORIA.

Muy señor mio y amigo: Al tener el sentimiento de despedirme de V. para Madrid y Tarragona, en cuyo último punto tengo el gusto de ofrecérmelo personalmente de todos aquellos á quienes hubiera deseado visitar, lo haga en mi nombre desde las columnas de su ilustrado periódico manifestando la pena que me embarga al abandonar una población tan hospitalaria y tanta y tan queridos amigos.

Se reitera suyo afectísimo amigo y S. S.  
Q. B. S. M.

GUILLEMO MARTÍ.

A despedir al señor Martí fueron á la estación numerosos amigos y funcionarios públicos; el señor Alcalde de Soria, el secretario del Gobierno civil, el Director de esta Sucursal del Banco de España, el Juez municipal, y otras muchas personalidades á las que el señor Martí expresó muy conmovido lo que sentía marcharse de nuestro país, despidiéndose de todos con gran cariño.

Feliz viaje deseamos al señor Martí y muchas prosperidades.

Con gusto hacemos constar que ha sabido apreciar perfectamente lo que Soria vale aunque tampoco suponga.

## Casino de Numancia:

Esta noche á las nueve tendrá lugar en el salón principal de dicha Sociedad, la conferencia que se propone dar el ilustrado soriano don Juan José García acerca de la «Conservación del arbolado.»

El acto promete hallarse muy concurrido.

## El empréstito.

Obras de patriotismo y de interés es la del empréstito de los 400 millones para arbitrar recursos con destino á los gastos de la guerra de Cuba.

Toda la prenea se ha ocupado ya favorablemente de este asunto y se juzga que con creces se cubrirán las acciones.

Sentimos que hoy nos falte espacio que poder dedicar á este asunto, del que por parte juzgamos bien penetrados á nuestros lectores.

La suscripción al empréstito se efectuará el lunes próximo 16 del actual, en las oficinas del Banco de España y de todas sus Sucursales de provincias.

El ilmo. señor Obispo de Osma ha telgra-

Abandono esta profundísima dificultad porque no soy competente para resolverla. No acierto á determinar lo que en esta materia alcanzo á dudar, y no es por cierto la duda una falta; es un principio sublime, es un movimiento noble de la inteligencia. Yo no puedo definir la diferencia entre el hombre que vela y el que duerme. No comprendo esa emancipación de los sentidos, ese dominio superior pero tristísimo del alma, para quedar sola y perderse luego por la falta de auxilio ó concurrencia de unos entes, que le son infinitamente inferiores en escelencia y nobleza.

Miraba ya con disgusto la cartera, dejandola descuidadamente sobre la cornisa de la chimenea, y la casualidad de quedar entreabierto me hizo distinguir algunos signos escritos con lapiz en el interior de la cubierta. Lo escrito decia en caracteres mal formados: «día 6 de Enero cueva de la Labrecia.»

Conocia yo perfectamente aquel sitio que habia recorrido infinitas veces con mi familia en busca de los frutos espontáneos con que allí convida la naturaleza. Es un asperísimo y montuoso terreno impracticable en varios puntos, que termina en

un muro natural de admirables proporciones y estremada elevación. En invierno rara vez la planta del hombre puede hollar aquellas rápidas pendientes, mas en verano y otoño quedan sus esplanadas convertidas en deliciosos jardines con los estímulos mas poderosos. La fragante fresa, la dulce ananibia, la finísima frambuesa se suceden sezonadas y esquisitas en un orden y abundancia difíciles de encarecer. Siguen á estas otros frutos ordinarios, pero siempre de mejor clase que los de otros puntos, como la zarza mora rastrera, y la agradable variedad del arbolado ofrece deliciosas sombras y cubre con sus copas aquellos manantiales de delicadísimas aguas, cuya pureza, diáfanidad y frescura no tienen igual en el mundo. Aquí se mezclan y confunden los pinos y las hayas con el brezo y la retama: Allí los álamos blancos con el chopo y el fresno. Mas adelante el verde acebo, y alternando admirablemente con los gigantes del bosque, el maguillo de odoríferas manzanitas, el guindal y el cerezo ostentan sus lindísimos frutos.

¿Quién fué el agrónomo que dió tan rica vestidura á estos promontorios? ¿Cuál es el jardinero que cultiva y riega esas bellísimas plantas?..... Y

fiado á nuestro Gobernador civil señor Carozny manifestándole que correspondiendo á su salud cariñosamente, le significa que ya tenia ofrecido al señor Presidente del Consejo de Ministros que gustoso ofrecería su cooperación al empréstito.

Los señores Alcaldes de Burgo de Osma, Almazán, San Esteban de Gormáz y otros le tenia tambien manifestado,—hasta anoche que sepamos—el entusiasmo patriótico que se revela en las respectivas localidades, disponiéndose á tomar parte en la operación de crédito, según sus medios.

El Interventor de Hacienda de la provincia don Hilario Rivero ha manifestado al Gobernador, que su señora doña Basilia Angulo á nombre de su señora madre doña Josefa Rodón tomará tambien parte por valor de 60.000 pesetas al contado.

Otras varias personas han contestado tambien al señor Carozny que gustosas tomarán parte en el empréstito.

Ha sido nombrado Interventor del Estado de los ferrocarriles de Torralba á Soria y Ariza esclusivo á Alcuena don Candido Furiel que ha fijado su residencia en Soria, lo cual celebramos.

En el Gobierno civil de la provincia se ha recibido el título de Licenciado en Derecho obtenido por don Eduardo Martinez de Azagra, nuestro querido amigo al que felicitamos desearle mucha suerte.

Segun nos dicen, el crédito de 50.000 pesetas que el Estado destina para subvención de Escuelas de Artes y Oficios, está ya agotado sin que á la de Soria le haya correspondido un céntimo. Pobre Soria que tan religiosa y humildemente contribuye á todas las cargas del Estado. Las 1.500 pesetas que nuestro Excmo. Ayuntamiento tenía destinadas para su Escuela de Artes y Oficios creemos que se van á destinar al pago de los sueldos que tienen por percibir los Profesores y Conserjes de la misma, nada más natural.

D. E. P. A las nueve de esta mañana ha fallecido nuestro antiguo amigo y estimado pagano Don Celestino Soria García Morales á la avanzada edad de 75 años.

Reciban sus desconsoladas hijas é hijos políticos los señores Marco, (Primo y Elias) Castroverde, Legaz y Biasco, nuestro sentido pésame por tan sensible pérdida.

ESTADO ATMOSFERICO.—La temperatura máxima solar del día de ayer segun el Observatorio del Instituto provincial fué de 19,4 grados y la mínima de 5,8 bajo cero.

El termómetro señaló 7,0 á las nueve de la mañana y 9,4 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo con tendencia á variable.



En el número anterior dimos cuenta de las gestiones que se estan practicando con objeto de que venga á actuar al Salón-Teatro del Casino de Numancia una compañía de zarzuela con coros; por hoy solo añadiremos que el elemento jóven de la sociedad, iniciador de la idea, tiene ya pedidos elevado número de abonos y la comisión encargada de adquirir estos se halla satisfecha del resultado obtenido, hasta ahora, en sus gestiones.

En el mismo Casino y á beneficio de los soldados heridos se proyecta celebrar una velada teatral en la que tomarán parte distinguidos aficionados.

Si en algo juzgan los iniciadores que puede valer nuestro humilde apoyo cuenten desde luego con el *Noticiero de Soria*.

MANOLO.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

UNA PALOMA MENSAJERA

Almazán 12 de Noviembre de 1896.

Sr. Director del NOTICIERO DE SORIA.

Muy señor mío: Hace un mes próximamente que don Martin Santamaría, actuario del Juz-

gado de esta villa, tiene en su casa una bonita paloma mensajera, á mi juicio, que su hijo Isidoro cogió en el campo, herida de una ala, llamándole la atención que la paloma tuviera en el pie izquierdo una goma.

Con mucho interés le han curado la herida y el animalito no quiere volar.

Después hubimos de examinarle detenidamente las alas y se le encontró en la izquierda-pluma séptima, en la parte de dentro, el número 2.203 colocado horizontalmente en la misma y transversalmente la siguiente inscripción (que le trazo) pecc más ó menos como aparece:

SN EL  
W DD  
XXXXXXXX

Tambien se le ven manchas azuladas en la misma pluma que suponemos sean de la tinta de la inscripción, pues ambas alas por dentro son encarnadas.

¿De que palomar procederá este hermoso animalito y donde se le soltó?—Porque indudablemente al campo de Almazán ha llegado herida esta paloma.

Suyo afectisimo.

El Corresponsal.

DE BURGO DE OSMA.

Señor Director del NOTICIERO DE SORIA.

Muy señor mío y distinguido amigo: Han terminado las ferias de esta villa que han estado bastante desanimadas á causa de lo muy desapacible que el tiempo se ha mostrado durante ellas, pues en la mayor parte de los días las lluvias y las nieves han caído en abundancia haciendo casi imposible el tránsito por el ferrial.

A pesar de ello se han hecho bastantes transacciones sobre todo de ganado vacuno.

No han faltado por supuesto los imprescindibles puestos de rifas, villares romanos, ruedas de la fortuna etc., donde los probrecitos dueños se han dejado ganar inocentemente los cuartos.

No ha habido que lamentar ningún desagradable incidente.

Ayer acompañamos á su última morada, al cadáver del distinguido Coronel retirado de Infantería don Bartolomé Luis Calderón, que habiendo venido á ventilar asuntos particulares desde Aranda de Duero, sintiéndose enfermo en el coche y falleció á las pocas horas de su llegada á esta villa.

El entierro resultó una verdadera manifestación de sentimiento, pues además de los muchos parientes y amigos que con tan triste motivo viajaron de Aranda, formaron la comitiva gran número de personas de esta villa.

Sigue el tiempo frío y amenazando nieve; de usted afecmo. s. s.

El Corresponsal.

Tribunales.

Audiencia provincial de Soria.

Ayer tuvo lugar la vista de un juicio por jurado seguido contra Gregorio Morales por delito de homicidio y lesiones.

El hecho.

El día 8 de Mayo del año próximo pasado estando merendando los vecinos del pueblo de Arévalo de la Sierra en casa de uno de ellos llamado Casimiro, y por resentimientos anteriores, se suscitó una cuestión entre el procesado Gregorio Moral y Antonio Morales.

Este último parece ser que desafió al Gregorio varias veces intumándole á que saliere á la calle. Este trató de verificarlo y lo consiguió no obstante de haber tratado de impedirlo varios vecinos entre ellos Juan Garcia y Apolinar Sanz que resultaron heridos, el primero en un brazo quedando imposibilitado para el trabajo, y el segundo en el hombro derecho, sin que ninguno de los dos sepa con certeza quien le causó la herida.

Una vez en la calle parece ser que el Gregorio infligió con puñaladas al Antonio que le causó la muerte en el acto.

Prueba testifical.

La prueba testifical se redujo á la manifestación del hecho relatado por diez y siete testigos con una ligera modificación de Donato del Río que hace autor de la herida inferida á Apolinar Sanz á Antonio Morales.

A la una menos cuarto se suspendió el juicio hasta las dos.

El Ministerio fiscal.

Vuelto á reanudar, el representante del Ministerio público señor Marroquin, presenta la acusación apreciando en el hecho circunstancias agravantes de irascibilidad y aceptación del reato lanzado por el interfecto y considera culpable al procesado Gregorio Moral.

Con la elocuencia acostumbrada y el fondo de doctrina que al señor Marroquin distingue, su discurso fué bien escuchado como lo son todos los suyos, sintiendo no poderemos estender en mas minuciosos detalles acerca de él.

El Abogado defensor.

La defensa, representada por el antiguo y distinguido abogado de este Ilustre Colegio señor Sanchez Malo, fué elocuente y briosa.

Hizo un resumen del hecho realizado, rebatiendo los argumentos de la acusación, considerando al procesado obligado á cometer un crimen por librar su vida.

Se hubo de suspender el juicio á las seis de la tarde para continuar hoy á las nueve de la mañana, habiendo asistido numeroso público que de seguro hoy volverá á la Audiencia.

Del resultado del juicio daremos cuenta á nuestros lectores.

Para los días 16 y 17 del actual están señalados los juicios por Jurado siguiente:

Día 16.—Juzgado de Agreda, por delito de robo.—Procesado, Pedro Sanchez.—Magistrado Ponente señor Santelices.—Ministerio Fiscal señor Marroquin.—Abogado defensor, señor La Orden.—Procurador, señor Herrero.—Testigos citados 7.

Día 17.—Juzgado de Agreda, por el delito de homicidio.—Procesado, Domingo Martinez.—Magistrado Ponente señor Santelices.—Ministerio Fiscal señor Marroquin.—Abogado defensor señor Granados.—Procurador señor Iglesias.—Testigos citados 10.

Última Hora.

Madrid 13 Noviembre (5,15 t.)

GUERRA DE CUBA.

Ni pesimistas ni optimistas, sino españoles, no hemos de inclinarnos sino á hablar el lenguaje de la verdad.

Comienza á interesar mucho la guerra de Cuba, mejor dicho, hora era ya de que interesase por su importancia, pues aunque la tenía desde que el general Weyler fué á mandar nuestras tropas como supremo Jefe de ellas hasta ahora, más bien se ha visto al hombre que esperaba los acontecimientos que al militar que los dirigía.

Ahora está ya frente al enemigo y como á general hay que juzgarle para que, si la merece, se le dé la gloria del victorioso, y si pierde la batalla se le juzgue con tanta razón como severidad.

España atraviesa los momentos más críticos y solemnes y España es grande y es hermosa con el valor indomable de sus hijos, que á todo están dispuestos.

Los sacrificios son enormes y enorme se exige que sea el esfuerzo de un Weyler que aceptó el mando en Cuba después de lo que allí había sucedido, costando hoy á España la guerra millón y medio de pesetas próximamente cada día.

El primer encuentro.

Hemos de moderar las grandes impacencias, pero hemos de convenir tambien que ellas son hijas de nuestro patriotismo.

Por hoy, todavia, no son los detalles tan minuciosos ni exactos que nos permitan juzgar de lleno el más favorable resultado del primer encuentro que Weyler ha tenido con el enemigo.

Para llevar á cabo—dice el parte oficial—el plan sobre la del Rubí formó Weyler tres fuertes columnas. Una de seis batallones al mando del General González Muñoz, que entró por Manuelita; otra con los batallones del Rey, Aragón, Otumba y Arapiles, á las órdenes del general Echagüe con la artillería correspondiente, que marchó al punto de confluencia desde Artemisa por Cajayabos, y el mismo Weyler con la tercera compues-

ta de los batallones de la Reina, Castilla, América, Barcelona y Puerto-Rico y seis piezas de artillería, marchando á atacar de frente y cubrir el punto de salida del enemigo.

Desde Soroa, el coronel Segura con su columna asistió tambien á las operaciones.

El grueso de las partidas rebeldes ocupaban todas las avenidas.

Ni general Echagüe llegó el primero con su fuerza á ponerse ante el enemigo que cargó sobre él con gran empuje, pudiendo luchar y tomar las lomas del Rosario y al acampar allí fué cuando resultó herido en el muslo derecho, juzgándose que no es de gravedad la herida.

El enemigo poseía buenas posiciones de frente y se defendía con tesón por conservarlas haciéndose necesario darle cargas á la bayoneta que ya no resistió.

Suarez Inclán tomó las formidables lomas del Rubí, quedando de este modo en poder de nuestras tropas ventajosas posiciones para continuar los ataques y como nada más se sabe en concreto no proximo el relato.

El general Weyler no puede precisarse el punto en que se halla, sus órdenes son reservadas y pronto se ha de ver y apreciar con mayor exactitud un resultado verdad de todas las operaciones.

De las bajas no se pueden precisar tampoco con números.

LO DE FILIPINAS.

Nada nuevo, el general Polavieja que vá y el general Echaluze que vuelve, han conferenciado al arribar á Port-Said el vapor Antonio López en el que este viene.

¡Qué de cosas se dirían! Polavieja hará blanco, tal es la confianza que en él se tiene, que esto hace confiar en la mejor solución de lo de Filipinas.

Quéralo así la suerte y que apunte bien al disparar contra blancos y negros.

ESTADOS-UNIDOS.

Pasó la efesvercencia de la elección de Mac-Kinley y los españoles no debemos perder de vista lo que los Estados- Unidos hagan ahora, pues su favor hacia Cuba puede ser decisivo.

Si Weyler gana pronto una batalla decisiva, bien se les pudiera decir á los yankees que «miren bien lo que hacen.»

¡Ahí está el toque también! y seamos previsores.—A.

Avisos y Anuncios

FLORISTA.

Se confeccionan flores y se dan lecciones. Precios sumamente económicos.

Zapatería 1, 2.º izquierda. -2-

SE venden las fincas que en los pueblos de Ausejo, Cubo de la Sierra, Espejo, Tera y Torrubia, pertenecen al Señor Marqués de Nevares, y para tratar pueden avistarse con su administrador en esta ciudad, don Saturnino Peña. -2-

AMA DE ORIA

Se necesita una para Madrid.

En la imprenta de este periódico darán razón. -1-

# La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilitica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pnes cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones de: estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias. Además, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la Farmacia y Droguería de Morales, sucesor de B. Calahorra.

## Noticiere de Soria.

(AÑO VIII)

Se publica los miércoles y sábados.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3, BAJO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(pago adelantado.)

### En Soria.

Tres meses. . . 1,25 pets.

Seis meses. . . 2,50 id.

Un año. . . 4,50 id.

### Fuera de Soria.

Tres meses. . . 1,50 pets.

Seis meses. . . 2,75 id.

Un año. . . 5 » id.

En el extranjero, doble precio que en Soria.

### Avisos y Anuncios.

Se publicarán en este periódico previo convenio de precio y pago, por líneas y según la extensión del texto

EL REGLAMENTO vigente para llevar á efecto la LEY del timbre del Estado dispone lo siguiente:

«Se considera como anuncio, para el pago de este impuesto, toda noticia ó aviso especial que se dé ó publique por medio de la imprenta y se comprenda en la sección ó secciones destinadas exclusivamente á este efecto en los periódicos ó publicaciones, así co-

mo toda noticia ó aviso que con fines mercantiles é industriales se publique en cualquiera otra sección; debiendo computarse como un solo anuncio el que comprenda diferentes objetos ó productos, si son de un mismo industrial ó comerciante, y se hallen encerrados entre filetes, formando un todo tipográfico.»

### Comunicados.

Por cada linea de los Comunicados que se inserten en este periódico, se cobrará «diez céntimos de peseta.»

La LEY vigente de imprenta dispone lo siguiente.

«Todo periódico está obligado á insertar las aclaraciones ó rectificaciones que le sean dirigidas por cualquiera Autoridad, Corporación ó particular que se creyesen ofendidos por alguna publicación hecha en el mismo, ó á quien se hubiesen atribuido hechos falsos ó desfigurados.—El escrito de aclaración ó rectificación se insertará en el primer número que se publique cuando proceda de una Autoridad, y en uno de los tres números siguientes á su entrega, si procede de un particular ó Corporación, en plana y columna iguales y con el mismo tipo de letra á los en que se publicó el artículo ó suelto que lo motive, siendo GRATUITA la inserción siempre que no exceda del duplo de líneas de éste. PAGANDO el exceso el comunicante al precio ordinario que tenga establecido el periódico.»

### Corresponsales

DEL

### Noticiere de Soria.

Podrán hacerse suscripciones, previo pago, en casa de nuestros corresponsales siguientes:

Burgo de Osma, don Pedro Ibañez Gil.

Berlanga de Duero, don Benito Sanz.

San Pedro Manrique, don Salustiano Hornillos.

Almazán, don Isidoro Barral.

Agreda, don Cecilio Nuñez.

Langa de Duero, don Lázaro Arranz.

Vinuesa, don Victor C. Chamarro.

Almarza, D. Manuel Echevarria

Medinaceli, don Gregorio Velasco.

Yanguas, don Aniceto Sanchez.

En Madrid, en el estanco de la calle del Desengaño

## CARNE LIQUIDA 19 por 100 de PEPTONA

Del DOCTOR VALDÉS GARCÍA.—MONTEVIDEO, América del Sur. Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, Paris 1889, Génova 1892 y Chicago 1893. EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY, eficazísimo y sin rival para combatir la inapetencia, debilidad, anemia, consunción, tisis, diabetes, escrófulas, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España. Representante en España: RAFAEL TRUÑO.—Barcelona.

De venta en Soria: Farmacia de Don José Morales Orantes, (Sucesor de Calahorra.)

### Tipografía de P. Rioja

Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Se hacen toda clase de impresos y esquelas de defunción á precios desconocidos.

número 18, siendo el encargado de la cobranza el soriano D. Atanasio Blazquez.

En Buenos Aires, D. Paulino Lenguas, Calle de Rivadavia número 934.

## PIDASE

en todas las Expendedurías. CAJETILLAS IMPERIALES á 50 céntimos.

PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 cénts., de la marca

### PARTAGÁS

de J. A. BANCES, HABANA.

## Gran Fábrica

DE

Alcoholes, Anisados y Licores.

### J. Diaz y Compañia

CARIÑENA.

Especialidades de la Casa.—Anisete Diaz.—Vino espumoso.—Ron del Negro.—Cafeona — y Ponche de Ron Jamaica espumoso.—Este último es una agradable y aromática crema, desconocida en España, de la cual pueden tambien hacer uso las señoras, pudiendo tomarse en tres formas distintas.

1.ª Al destapar la botella produce la misma efervescencia que el mejor Champagne, y para tomarlo espumoso deben reunirse al menos de 3 á 4 personas.

2.ª Al poco rato de haberla descorchado pierde la efervescencia y queda un licor ó crema tónico, agradable y reconstituyente.

3.ª Mezclando una parte de Ponche, con tres de agua, es uno de los más positivos é higiénicos refrescos, sin necesidad de azucar.

De venta en esta plaza. Casino de Numancia y Círculo de la Amistad. Ultramarinos de Venancio Morales.—Francisco Gimenez Manrique.—Luis Saenz y Claudio Calvo.

14—30

### Papel y sobres

Desde lo más barato hasta las clases más especiales.

Tinta para escribir sin rival.

En libros y cuadernos rayados en blanco y comercial, gran baratura.